



ACTA No: 1. DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No: 269 DEL 2024.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCAS		
NIT:	800099223-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	VICENTE BERARDINELLI CARILLO		
CONTRATISTA:	FUNDACION ACHAJAWA ANAA		
NIT	900.212.068-4		
REPRESENTANTE LEGAL	NERILUZ ZARATE SOTO		
C.C:	26.983.222 DE BARRANCAS LA GUAJIRA		
OBJETO:	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ANCESTRALES DEL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIOGACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
DURACION INICIAL:	QUINCE (15) DIAS		
VALOR:	OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82.000.000,00) MDA CTE		
SUPERVISOR:	ARTURO RAMON LOPEZ		
CARGO:	SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	CDP0910001		
FECHA DE SUSCRIPCION:	DICIEMBRE (09) DEL AÑO 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL No:	RP12090001		
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE (12) DEL AÑO 2024		
PÓLIZA No:	4175178		
ASEGURADORA:	SURA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.000.000	09-12-2024	24-04-2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	41.000.000	09-12-2024	24-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	4.000.000	09-12-2024	24-12-2027

En el municipio de Barrancas, La Guajira a los doce (12) días del mes de Diciembre del 2024, se reunieron en el Despacho del Secretario de Educación Municipal, El Doctor: **ARTURO RAMON LOPEZ CARRILLO**, designado por el Alcalde Municipal en calidad de Supervisor y La Señora: **NERILUZ ZARATE SOTO**, **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ACHAJAWA ANAA**, en calidad de contratista para dar inicio al contrato anteriormente citado, previo las siguientes consideraciones a saber:

1. El contratista se compromete de manera libre y espontánea a cumplir con las especificaciones estipuladas en las cláusulas del contrato, así como las que requieran para el normal desarrollo del mismo.
2. No se harán contratos adicionales sin la previa autorización del alcalde.
3. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el día 12 del mes de diciembre del año 2024, el cual debe concluir el 27 de diciembre del 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


ARTURO RAMON LOPEZ CARRILLO
Secretario de Educacion Municipal.
Supervisor


NERILUZ ZARATE SOTO
R.L Fundación Achajawa Anaa
Contratista